

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

25875 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre autorización de la incoación del expediente de información pública del proyecto de construcción de la terminación del abastecimiento al Condado. Ramal Sur – Tramo 1 Bollullos Par del Condado (Huelva) Clave 04.321.329/2111.*

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 24 de julio de 2020, se autoriza la incoación del expediente de información pública del proyecto de referencia, del cual es promotor Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).

La actuación Mejora del Sistema de Abastecimiento en Alta a los Municipios del Plan Écija tiene por finalidad resolver los problemas de obsolescencia, capacidad, pérdidas de caudal e ineficiencia energética de sus instalaciones de bombeo, sustituyéndolas por nuevas conducciones, depósitos de regulación y bombeos.

El Proyecto tiene por objeto definir la terminación de la conducción de agua potable denominada "Ramal Sur de abastecimiento", entre la ETAP de Condado y el municipio de Almonte (Huelva). Las obras consistirán en la renovación de un tramo de 4.850 metros de la misma, en el término municipal de Bollullos Par del Condado, mediante tubería de fundición dúctil de diámetro 500 mm, así como las conexiones necesarias al depósito de Bollullos y a la derivación a Rociana del Condado. La conducción es reversible, siendo posible su funcionamiento desde el bombeo de sobrepresión de Almonte hasta los depósitos de la ETAP.

Los trabajos a realizar serán las siguientes:

- Conducciones y elementos asociados: Arquetas, válvulas, macizos de anclaje, cruzamientos en hinca, secciones tipo según parámetros geotécnicos, usos de materiales y otros.
- Reposiciones de servicios afectados.
- Expropiaciones necesarias.

En base a los antecedentes del proyecto y a la Ficha Ambiental remitida, el Servicio de Coordinación Ambiental de la Dirección General del Agua emitió informe, con fecha 18 de octubre de 2019, concluyendo que el proyecto de "Terminación del abastecimiento al Condado. Ramal Sur – Tramo 1. Bollullos Par del Condado (Huelva)" no requiere de tramitación del procedimiento de evaluación ambiental legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial del Estado o en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas, los que se consideren perjudicados con este proyecto, formulen por escrito sus alegaciones ante la Dirección Técnica de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Plaza de España, Sector II, Sevilla) o bien a través de los medios permitidos por el artículo 16.4 de la expresada Ley. El proyecto

estará expuesto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo en:

- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II. Previa cita al correo electrónico gabinete.tecnico@chguadalquivir.

- Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado

- Página web: <https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Proyectos>

Sevilla, 24 de julio de 2020.- La Directora Técnica, C. Nuria Jiménez Gutiérrez.

ID: A200034599-1